9-13/OICC-000011. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las ayudas gestionadas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ejercicio 2009

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a empezar, si les parece, señorías, la comisión. Y como ustedes conocen, el primer punto del orden del día que tenemos es un informe especial de la Cámara de Cuentas. Damos la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas, que lo tenemos aquí esta mañana para presentarnos este informe. Y si les parece, sin más, le doy la palabra para que proceda a su exposición.

Gracias.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy buenos días.

Antes de comenzar con mi intervención quiero agradecer la presencia en esta comisión, también, de los consejeros de la Cámara, la señora Carmen Iglesias y el señor Javier Navascués, que me acompañan en la comparecencia.

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir en el Plan de Actuación de 2010 la realización de un informe de fiscalización sobre las subvenciones gestionadas en el ejercicio 2009 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que constituye el objeto de esta comparecencia. Señalarles que este informe fue aprobado por el Pleno de la institución el 20 de marzo de 2013.

Como seguramente todos conocen, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo —en adelante me referiré a ella como agencia— tiene el carácter de agencia pública empresarial. Adscrita a la Consejería de Presidencia en el periodo que ha sido objeto de fiscalización, fue creada en 2006, y el objetivo era optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos de la Administración de la Junta de Andalucía destinados a la cooperación internacional para el desarrollo.

Las funciones que realiza la Agencia principalmente son las siguientes: prestar asesoramiento al Consejo de Gobierno; proponer a la consejería a la que se encuentra adscrita en cada momento y ejecutar el Plan Anual de Cooperación para el Desarrollo, los planes anuales y los programas operativos; gestionar los recursos económicos y materiales que, en el conjunto de la Junta de Andalucía, incluyendo las empresas públicas y organismos, se destinen a la cooperación internacional para el desarrollo, así como la gestión de las líneas de ayuda de la Administración de la Junta de Andalucía y del registro de agentes de la cooperación internacional para el desarrollo. Asimismo, tiene como objetivo fomentar la actividad y la participación de los diferentes agentes andaluces, y facilitar la integración y la coordinación de los agentes de la cooperación, bajo los principios de complementariedad y calidad.

El objetivo de la fiscalización de la Cámara de Cuentas ha sido el siguiente: evaluar los procedimientos de control interno en la tramitación de los expedientes de subvenciones, comprobar el cumplimiento de la lega-

lidad en la tramitación, concesión y gestión de los fondos púbicos encomendados, así como la fase de justificación de los fondos concedidos, y analizar los procedimientos de reintegro de subvenciones, en su caso.

Se han seleccionado, de forma aleatoria, un total de 25 expedientes de subvenciones, que se concedieron en el año objeto de la fiscalización, por un importe de 11.051.736,50 euros, que representan aproximadamente el 18% de las subvenciones concedidas, excluidas becas y ayudas. Además, se han seleccionado nueve expedientes de subvenciones de ejercicios anteriores por importe de 4.276.568,85 euros, que representan aproximadamente el 13% del importe total de estas subvenciones.

En cuanto a las becas y ayudas, se ha revisado la documentación correspondiente a la totalidad del importe abonado en concepto de becas en el ejercicio fiscalizado, que supone 28.929,60 euros, así como la relativa a seis proyectos de ayudas, por importe de 121.491 euros.

Seguidamente paso a exponerles las principales conclusiones obtenidas en este trabajo de fiscalización.

Respecto al control interno, la Agencia no tiene implantado un sistema de plazos para solicitar al beneficiario la presentación de la justificación. En los expedientes en los que se ha analizado la justificación de las subvenciones recibidas se constata que el beneficiario supera el plazo límite de presentación de la justificación. En estos casos la Agencia no ha solicitado a dicho beneficiario la presentación de la justificación dándole a conocer las consecuencias que el incumplimiento acarrearía.

En la actualidad, la Agencia tiene implantado un sistema de información que le avisa de los expedientes que están próximos a concluir en el plazo de presentación de esas justificaciones.

En relación con la gestión del gasto, la Agencia financia las actividades de cooperación internacional para el desarrollo mediante las transferencias que recibe de los capítulos 4 y 7 —transferencias corrientes y transferencias de capital de gastos— del programa presupuestario 82.B, cooperación internacional, de la Consejería de la Presidencia, a la que estaba adscrita en el año de fiscalización. En el ejercicio objeto de fiscalización, recibió de esta consejería 77.913.483,19 euros.

El importe total de las subvenciones imputadas con cargo al ejercicio objeto de fiscalización ha ascendido a 83.699.229,32 euros. Este importe incluye subvenciones excepcionales aprobadas en el ejercicio 2008, correspondientes a cuatro proyectos, por importe de 9.937.839,31 euros, que se han imputado al presupuesto del ejercicio 2009 como consecuencia de los acuerdos de no disponibilidad aprobados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

El importe de las subvenciones pagadas en el ejercicio examinado ha ascendido a 60.070.275,62 euros, quedando pendiente de pago al final del ejercicio un importe de 23.628.953,70 euros.

La Agencia no ha gestionado la totalidad de los recursos económicos que el conjunto de la Junta de Andalucía, incluidas empresas públicas y organismos autónomos, destina a la cooperación internacional para el desarrollo, como establece su ley de creación y su estatuto. Un 9% de estos recursos —es decir, 2.790.000 euros— los han gestionado otras instituciones de la Junta de Andalucía; en concreto, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, y la Consejería de Medio Ambiente, a través de la Agencia Andaluza del Agua. En este sentido, desde la Cámara, se recomienda el cumplimiento de los estatutos y que todas las ayudas para la cooperación internacional se canalicen a través de la Agencia, tal como se establece en la normativa.

Por lo que se refiere al cumplimiento de legalidad, la Agencia concede subvenciones a la cooperación internacional para el desarrollo, de acuerdo con los siguientes tipos:

De un lado, subvenciones regladas, destinadas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo para realizar proyectos de educación para el desarrollo que se ejecutan en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otro lado, proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, que se realizan en países de áreas geográficas prioritarias de Iberoamérica, norte de África, Oriente Medio y África subsahariana. Este tipo de subvenciones se concede en régimen de publicidad y concurrencia no competitiva, y tras superar la puntuación mínima fijada por la Agencia en las convocatorias.

En la convocatoria del ejercicio objeto de fiscalización se presentaron 244 solicitudes: el 73% de estas lo hicieron en la convocatoria de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, y el 27% en la de proyectos de educación para el desarrollo.

En los expedientes de subvenciones regladas examinados no se ha cumplido el plazo máximo que establecen las bases reguladoras para la resolución de las solicitudes y su notificación.

De otro lado, además de las subvenciones regladas, a las que antes he mencionado, también se dan subvenciones excepcionales. Distinguiéndose, de un lado, las otorgadas en virtud del convenio de colaboración celebrado entre Junta de Andalucía y la Agencia Estatal de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que actúa como entidad colaboradora de la Agencia Andaluza en la entrega y distribución de los fondos a las entidades públicas beneficiarias de las subvenciones, a través de las distintas oficinas técnicas de cooperación de las que dispone. Y, de otro, las concedidas en virtud de los convenios celebrados entre la Agencia Andaluza y determinadas organizaciones y entidades, tales como la Organización de Estados Iberoamericanos, las centrales sindicales —específicamente UGT y Comisiones Obreras—, la Coordinadora Andaluza de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo, y la Conferencia Empresarial para la Economía Social de Andalucía.

En relación con las subvenciones concedidas de este tipo —estoy hablando de las subvenciones excepcionales— se destacan en el informe los siguientes aspectos relacionados con la legalidad:

Todos los convenios marco de colaboración y los específicos se han firmado en el mes de diciembre de 2009. Mientras que la duración de los convenios marco de colaboración es indefinida, los específicos están vigentes desde su firma hasta que se cumpla la obligación de justificación de los proyectos subvencionados por los mismos. No obstante, dos proyectos se han ejecutado con anterioridad a que se firmaran los convenios.

El carácter excepcional de las subvenciones otorgadas a las centrales sindicales se justifica en que estas, al ser organizaciones sindicales, no pueden acogerse a las convocatorias ordinarias de ayudas a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo. Por lo que, de acuerdo con los criterios de la Intervención General de la Junta de Andalucía queda suficientemente justificado su carácter excepcional.

Para justificar la subvención del proyecto Festival Entresures, el cuarto festival para la paz y la solidaridad, se aprueba una adenda al convenio específico entre la Agencia y Comisiones Obreras de Andalucía en la que se incorpora una modificación en las cláusulas de este convenio. Se suprime la obligación de aportar informe de auditoría al presentar la justificación de la subvención. La causa de esta supresión es que el proyecto fue ejecutado 10 meses antes de que se firmara el convenio.

La memoria que justifica el carácter excepcional de las subvenciones a la Confederación Empresarial para la Economía Social de Andalucía, Fundación Escuela Andaluza de Economía Social, se basa en que estas

subvenciones se realizan a través del convenio marco y sus respectivos convenios específicos, y estas entidades no pueden ser subvencionadas a través de la convocatoria ordinaria de ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que gestiona la agencia.

Desde la Cámara, a este respecto, se recomienda no utilizar el convenio para justificar el carácter excepcional de las subvenciones y obviar los principios de publicidad y concurrencia.

La Agencia no cumple con los plazos para la resolución de las solicitudes sin su notificación repercutiendo en la justificación. En este sentido, desde la Cámara se recomienda la agilización en el procedimiento de resolución de la concesión de subvenciones.

Por otra parte, la Agencia, como órgano gestor, debe proceder a la revisión de los expedientes que contienen las deficiencias señaladas anteriormente e iniciar, en su caso, expedientes de reintegro de las ayudas percibidas.

Por último, en cuanto a la justificación de las subvenciones, la Agencia no ha realizado requerimiento a los beneficiarios para que presenten la justificación de las subvenciones una vez transcurrido el plazo fijado incumpliendo, de esta forma, el artículo 70.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones. A este respecto, desde la Cámara se recomienda la implantación de un sistema de plazos que permita requerir a los beneficiarios de subvenciones la presentación de las justificaciones en los plazos fijados.

Por mi parte, es todo.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor presidente.

Turno ahora para los grupos parlamentarios.

Empezamos por el Grupo de Izquierda Unida, señor Serrano Jódar, tiene usted la palabra.

El señor SERRANO JÓDAR

—Buenos días. Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, expresar al Grupo Socialista mi más sentido pésame por la desgracia, por la muerte de la compañera Cinta.

Y ya para comenzar, en primer lugar, quisiera reconocer y expresar el apoyo de nuestro grupo parlamentario a la Cámara de Cuentas de Andalucía, representada por medio de su presidente, señor Antonio López Hernández, al que agradezco su presencia en esta Comisión de Administración Local en representación de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Mereciéndonos todo el respeto a la institución en su labor de control de las finanzas públicas de Andalucía, al igual que su eficacia y objetividad de su trabajo, contribuyendo al conocimiento por parte de la ciudadanía andaluza del control y la utilización de los recursos públicos, como órgano técnico dedicado a la fiscalización externa de la gestión económica financiera y contable de todos los fondos públicos en nuestra comunidad, puesto que si de algo estamos convencidos es de la necesidad de la Cámara de Cuentas, de

un tribunal de cuentas andaluz para el control de los dineros públicos. Estamos convencidos de ello frente al descrédito cometido por otras comunidades autónomas que han planteado su disolución, su desaparición o su recentralización como, por ejemplo, está haciendo o está pasando en Castilla-La Mancha, entre otras comunidades, con la pretensión de eliminar este tribunal de fiscalización y de control de los fondos públicos, en lugar de reforzar el funcionamiento, mediante la mejora de medios e instrumentos poniéndolos a disposición de la Cámara de Cuentas, como es el caso de Andalucía, que es lo que pretendemos desde Izquierda Unida.

Potenciar un organismo que vele por el correcto funcionamiento y por el control directo del dinero público. No obstante, algo habrá que censurar, ¿no?, y sí desearíamos que los informes se realizaran con mayor urgencia y antelación para no tener que analizar una gestión realizada desde hace cuatro años, desde el 2009.

No obstante, señor López, le felicito por su exposición en la fiscalización de las ayudas gestionadas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Un informe de fiscalización de las subvenciones gestionadas en el ejercicio 2009 con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional. Agencia pública creada en el año 2006 y adscrita a la Consejería de la Presidencia en el periodo fiscalizado como órgano competente de la coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo y de la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destinaba a la cooperación internacional.

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, entre otras funciones, gestionaba los recursos económicos y materiales que el conjunto de la Junta de Andalucía destina a la cooperación internacional para el desarrollo.

Tras la fiscalización realizada por la Cámara de Cuentas de Andalucía, primero, de evaluación en los procedimientos de control interno, segundo, de cumplimiento de la legalidad en la tramitación de concesiones y gestión de los fondos públicos, y, tercero, de análisis de los procedimientos de reintegro de las subvenciones, la verdad es que nos preocupa las deficiencias detectadas en los mecanismos de fiscalización de las ayudas. Y de ello sacamos el siguiente resultado destacable de valoración para hoy.

De control interno, la no presentación de justificación una vez superado el plazo límite, por parte de beneficiarios de la subvención recibida, y del cumplimiento de la legalidad destacamos la no gestión de la totalidad de los recursos económicos destinados a la cooperación internacional para el desarrollo, conforme establece su ley de creación y su estatuto. Y junto a la no comunicación de la advertencia de incumplimiento no siendo posible o no dando lugar a subsanar errores en el plazo que establece la ley.

El no requerimiento a los beneficiarios para la presentación de la justificación de las subvenciones, una vez trascurrido el plazo fijado, ha llevado al incumplimiento del artículo 70.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

También nos ha llamado la atención el no cumplimiento de la Agencia Estatal de Cooperación del Desarrollo, y nos resulta un poco complejo y muy de difícil justificación que un organismo estatal no cumpla como beneficiario.

Junto a todas estas apreciaciones, lo que sí quisiéramos instar a la Consejería de Administración Local, y de hecho vamos a instar a que adopte las medidas oportunas para dar cumplimiento absoluto al Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Con ello, esperamos obtener más trasparencia, más control interno y mejora de las ayudas gestionadas por la Agencia Andaluza de Cooperación, aunque me consta, a través de la Agencia Andaluza de Coopera-

ción, que he tenido contacto con ellos, que se han puesto en marcha las medidas necesarias para corregir la mayoría de las deficiencias expresadas en el informe de la Cámara de Cuentas. Igual que me consta, a través de ellos, que la llamada de atención que hace la Cámara están ya prácticamente subsanadas.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Turno ahora de posicionamiento para el Grupo Socialista.

La señora Torres Ruiz tiene la palabra.

La señora TORRES RUIZ

—Muchas gracias, presidente. Muchas gracias también, cómo no, al presidente de la Cámara de Cuentas y a los consejeros que colaboran en el trabajo.

Yo agradezco que por una vez haya sido previsora en la preparación del trabajo y que lo que hoy voy a expresar aquí sea fruto del trabajo de ayer. No sé si de haberlo dejado una reflexión directa en la mañana de hoy el resultado sería el que todos deseamos, porque realmente es difícil, es difícil cuando acabamos de conocer la noticia de la pérdida de una grandísima compañera, y agradezco, en nombre del Grupo Socialista, las condolencias expresadas por los miembros de la comisión.

Hemos de sobreponernos, y yo creo que la mejor manera de hacer un homenaje a Cinta Castillo es precisamente continuar con el trabajo en la responsabilidad que los ciudadanos de Andalucía nos han encargado, porque, además de otras muchas cosas, además de otros muchos valores, Cinta Castillo ha sido una gran responsable política y trabajadora por el bienestar de los andaluces.

Perdónenme esta introducción, pero no podía dejar pasar la oportunidad de que figurase en el *Diario de Sesiones* el sentidísimo pésame que hoy sentimos, yo creo que todos los que la hemos conocido, ¿no?

Pero, bueno, ayer cuando preparaba esta intervención el sentimiento era un sentimiento bastante distinto, era un sentimiento de felicidad, de felicitación, y, ante todo, quería eso, quería felicitar a la Cámara de Cuentas, quería felicitarnos a quienes, de alguna manera, somos impulsores de ese órgano y quería felicitar a los andaluces por contar precisamente con un órgano como la Cámara de Cuentas que realiza un rigurosísimo trabajo.

Como seres humanos, a veces, naturalmente, nos cuesta ser observados, y nos cuesta ser observados tan de cerca y tan profundamente, y, sobre todo, nos cuesta reconocer que tenemos déficits que a veces no hacemos las cosas al ciento por ciento. Pero yo creo que, como depositarios de la confianza de los andaluces y las andaluzas, nos debe congratular —repito— contar con un órgano independiente que nos ayuda a mejorar como administración pública.

Le estoy dedicando quizá mucho tiempo al piropo, pero no crean, no sobra, no sobra el tiempo, y mucho menos en estos días en los que las actuaciones de responsables políticos o de responsables que representan a políticos está haciendo gala de comportamientos insólitos, comportamientos que ponen en solfa el buen

nombre de instituciones de gran solvencia, por el comportamiento ilícito de algunos de sus miembros, que no cumplen con la obligación de imparcialidad y deber de reserva que han de observar, que de hecho observan quienes componen los órganos de extracción parlamentaria. Son palabras del señor Cano Bueso, que en estos días ha lamentado la grave perturbación del buen orden institucional y el perjuicio irreparable a la independencia y a la neutralidad política que han causado estos comportamientos. Yo creo que, por lo tanto, no debemos escatimar tiempo para elogiar a quienes cumplen con sus obligaciones debidamente, que son la inmensa mayoría de aquellos en quienes hemos depositado la confianza para que hagan este trabajo.

De la misma manera que debemos investigar y atajar estas prácticas que pueden ocultar al culpable o a la culpable durante un tiempo, porque casi siempre, tarde o temprano, terminan por transparentarse las verdades, tenemos también que denunciar al instigador o a la instigadora que hace uso torticero de la información obtenida de esta mala manera.

Perdone, perdone, señor presidente, perdonen, pero la referencia a este otro órgano me sirve para contrastar efectivamente esa circunstancia que reprobamos con el respeto que nos produce el trabajo bien hecho de los consejeros y las consejeras, de los trabajadores y trabajadoras de la Cámara de Cuentas, del Consejo Consultivo, del Defensor del Pueblo, del Consejo Audiovisual y de tantos y tantos órganos y áreas que nos ayudan a mejorar día a día como administración y como órganos de representación de los andaluces y andaluzas.

Admiro sinceramente, y no crean que es un término exagerado, la capacidad, la profundidad de análisis que demuestran. Y lo admiro tanto como la voluntad de los fiscalizados para corregir y para mejorar los procedimientos que hagan más transparente y eficaz el control en el empleo de los fondos públicos. También es de agradecer la ayuda que supone para nuestro trabajo parlamentario, y quiero agradecerlo especialmente, el hecho de que nos acompañen un resumen al informe para que podamos entender, bueno, el núcleo quizá de aquellas cuestiones que más han de llamar nuestra atención. Pero reconozco que merece la pena y recomiendo ojear la totalidad del documento, porque ahí es donde mejor se comprueba la minuciosidad del trabajo, el afán y la capacidad que les digo en el..., de voluntad en el cumplimiento de la legalidad en la tramitación y en todo lo relativo a las recomendaciones que ustedes hacen, y que no solo tenemos obligación de atender como gobierno, como gestor de esos fondos y como grupo político que sustenta, o grupos políticos que sustentamos al gobierno, sino que además nos hace bastante mejores.

El informe que hoy nos ocupa, lo que usted yo creo que con tanto acierto nos ha relatado, y que es fruto del trabajo de todo el conjunto, si no estoy equivocada, se refiere a 25 expedientes que han gestionado un total de 11 millones de euros. La Agencia para la Cooperación Internacional al Desarrollo, al informe previo presentó 54 alegaciones que en la mayoría..., ya sea en su totalidad o en parte, han sido aceptadas por la Cámara de Cuentas y que, bueno, no diré en descargo, pero sí para que conozcamos todas las circunstancias, esos expedientes que siempre tienen un trabajo complejo en este caso suman a la complejidad habitual de la administración el hecho de que son expedientes fruto de colaboración con terceros países y, por lo tanto, responden a una gran diversidad no solo en cuanto a legislación en esta materia de otros países, sino también en cuanto a formas de proceder diferenciadas. Fue algo que advirtió también el señor vicepresidente Valderas en su comparecencia ante el Pleno el pasado 22 de mayo, cuando ya había noticia del primer borrador de este informe.

Bueno, pues yo creo que, como usted bien señalaba, hay que conocer también cuáles son las circunstancias específicas. Decía usted, y hacía alusión con muchísimo acierto, que la agencia fue creada en 2006. Añadamos que la agencia se puso realmente en marcha el 16 de junio de 2008 y que, a partir de ese momento, dejó de contar con todos los servicios que la sustentaban desde la propia Consejería de Presidencia, relacionados con la gestión presupuestaria, la gestión económica, la gestión jurídica o, incluso, los servicios informáticos y de personal. A partir de ese momento inicia su trabajo propiamente dicho, lo inicia con diez trabajadores, algunos meses después son 12, después son 16..., bueno, pues hasta llegar a 27 en el año en el que estamos haciendo el análisis. Hoy son 60 personas las que trabajan para la agencia, y también el vicepresidente Valderas ha dicho que trabajará para conseguir el número óptimo, que se considera que son 109 personas. Lo digo solo para que conozcamos en buena medida todas las circunstancias.

A pesar de esas circunstancias que relato, de personal y de medios, se aprecia, creo yo, y así se reconoce, un intenso trabajo en la justificación de proyectos y en la puesta al día también de expedientes que venían de la anterior gestión; de hecho, con cargo al presupuesto 2009, se ejecutaron 213 proyectos, con un presupuesto de algo más de 83 millones, pero además se arrastraron otros 222 proyectos que provenían de la ejecución del ejercicio anterior.

Yo quiero ante todo que quede claro que la agencia ha tenido no solo la voluntad sino el acierto de aceptar las recomendaciones que desde aquí se le hacían y poner en marcha ese sistema informático avisador de que los..., de qué expedientes están próximos a concluir en el plazo de justificación y que, allí donde no ha podido hacer efectivo materializar esas recomendaciones, sí que al menos ha puesto sobre la mesa un argumento que dé solidez a la actuación que ha llevado a cabo, teniendo siempre como principio que se han realizado teniendo en cuenta la legalidad vigente. Así ha justificado ante la advertencia de que parece poco acertado que la agencia no gestione todos los fondos destinados a la cooperación internacional al desarrollo, pues advierte que hay una ley de presupuestos que aprueba que haya fondos de esa materia en otra consejería y que esa ley de presupuestos, reconocido por múltiples sentencias, tiene el mismo rango que la ley que crea la agencia y que, por lo tanto, puede, bueno, dar sustento a que ocurran estos hechos y reitera que se cumple con ello la legalidad.

También, en el caso de la posibilidad de firmar convenios que financien proyectos ya realizados, también presentan unas justificaciones y, sobre todo, advierte que lo importante para la agencia no es tanto el convenio, que es un mero instrumento, como el hecho de que se cumpla la legalidad en cuanto al cumplimiento de los criterios de la ley de subvenciones. Son subvenciones excepcionales, a las que usted ha hecho referencia, con organizaciones sindicales o con organizaciones como SEPES, pero también la Cámara de Cuentas o la CEA, que además figuran en un Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo, aprobado por Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y que, desde luego, ha cumplido siempre con los objetivos y los fines de la orden.

Bueno, señorías, en resumen, las cosas siempre se pueden hacer mejor. De hecho, yo creo que nuestro afán debe ser hacer siempre mejor las cosas, y eso es lo que creo que esperamos todos y todas los que nos dedicamos a la vida política, que no es sino la voluntad de cambiar las cosas para mejorarlas.

Yo creo que el estudio, las observaciones y recomendaciones de la Cámara de Cuentas nos ayudan a saber dónde y cómo podemos mejorar, y que la voluntad del Gobierno, con la presidenta de la Junta de Andalucía al frente y, desde luego, de los grupos que lo sustentamos, es una voluntad de compromiso, de trabajo,

para, incluso, aprobar nueva legislación que nos haga más transparentes y que nos haga, por tanto, más merecedores de la confianza de la ciudadanía en cuanto a la seguridad y a la confianza que hemos de darle en el manejo, en el buen uso de los recursos públicos.

Yo creo que lo último que debemos reseñar para completar el retrato de cuál es la política que desarrolla el Gobierno de Andalucía a través de la Agencia en materia de cooperación internacional al desarrollo, es hacer constar que Andalucía es una comunidad autónoma que apuesta realmente por esa cooperación, que nuestra inversión en cooperación al desarrollo significa el 21% de lo que se dedica en el conjunto del Estado, y que con eso creemos dar respuesta a la voluntad solidaria de los andaluces y andaluzas, y que, además, el nivel de ejecución de estos presupuestos, que ha tenido una cifra en torno al 88% de ejecución, es una ejecución, repito, siempre mejorable, pero que, ante las circunstancias en las que lo ha desarrollado, creo que son también a tener en cuenta.

Además de la información que en esta Comisión damos, hay...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Torres, debe ir usted finalizando.

La señora TORRES RUIZ

—Ahora mismo concluyo, señor presidente.

Solo hacer constar que no solo en estas comparecencias se da información, y, desde luego, información, repito, de gran valor en materia de cooperación y de cómo se usan esos recursos, sino que además se hacen múltiples comparecencias, respuestas a preguntas orales y escritas en este Parlamento, y que también existe el informe anual por áreas geográficas y la memoria anual que está accesible en la página web de la Agencia.

Voluntad de transparencia y agradecimiento de esta Cámara y del Gobierno andaluz a la Cámara de Cuentas porque nos señala reiteradamente y con acierto cómo y dónde podemos mejorar. Así que muchísimas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Torres.

Para posicionar al Grupo Popular tiene la palabra la señora..., tiene la palabra el portavoz. Señoría, cuando quiera.

El señor MARTÍNEZ MALIA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente de la Cámara de Cuentas y consejeros que nos acompañan, permitidme que en primer lugar traslade desde nuestro grupo parlamentario las condolencias a la familia y al Grupo Parlamentario Socialista por el fallecimiento de Cinta Castillo. Ya se ha expresado personalmente a muchos de los compañeros y quiero hacer públicas estas condolencias.

Entrando un poco..., entrando ya de lleno en la materia que nos trae, de este informe, tenemos que señalar que la Cámara de Cuentas... Bueno, tuvimos aquí en esta misma comisión, el 31 de octubre de 2012, tuvimos una intervención donde se nos trajo unos informes, y en ella señalaba el mismo presidente de la Cámara que la Cámara debe ser oportuna —en las palabras que nos trasladó dentro del debate que tuvimos—, oportuna en los informes, que la oportunidad tiene que venir con respuesta en tiempo a las fiscalizaciones que se producen. Esto señalaba ya como... Con informes que nos traen del año 2009, o informes que nos traen siempre a base de muchos años vista, pues, realmente nos da un sentimiento, nos da una sensación de que probablemente, bueno, pues se esté perjudicando a lo que es la labor de control, que es una de las funciones que tiene la Cámara.

En ella también se decía que la fiscalización es de tal manera que el distanciamiento entre los informes y la realidad analizada, que no sea muy largo, pedía a través del presidente, esta..., señalaba esta consideración. Y algunas veces también nos decía que depende de la Cámara, pero, en parte, también de las modificaciones normativas, que sí que las señalamos. Tenemos que dotar a la Cámara y el Parlamento tiene que ser suficientemente eficaz en eso, para dotarlo de medios y de instrumentos para que pueda ejercer la labor de independencia que realiza. Pero, además, una labor eficaz y efectiva, porque, en definitiva, hablamos de dinero público, que ahí sí que tenemos que estar todos con mucho celo. Y más en estos tiempos. Siempre, pero más en estos tiempos donde la ciudadanía nos está mirando con lupa a todos los organismos, al Parlamento y a todos los que utilizamos o gestionamos fondos públicos fundamentalmente.

También decía la necesidad de acortar los plazos de rendición, además ayuda a acortar los plazos de rendición tanto la presentación a la Cuenta General de la Junta de Andalucía como los plazos de rendición a los ayuntamientos y a otras entidades. Es decir, que habría que ser más ágil, habría que tener muy claro cómo tienen que elaborarse, cómo tienen que ejecutar realmente las instituciones, los entes públicos, tienen que dar cuenta del dinero público que perciben, y, evidentemente, de forma rápida, no como hasta ahora parece que se estaba dando.

Habría que hacer también propuestas concretas en el caso de la no rendición o de no cumplir con las recomendaciones y formulaciones que hace la Cámara. Es decir, también se señaló que se puede vincular a paralizar determinadas percepciones de subvenciones o de ingresos vinculados a la Junta de Andalucía, como un elemento de fuerza y, además, también señalaba, incluso, hasta el posible de coacción. Es decir, que aquí hay que dar cuenta del dinero público que se recibe. Y si no se da cuenta, pues, esto tiene que tener unas consecuencias. No puede quedar solo en una mera recomendación y que luego no pase nada. Aquí tiene que haber normativa suficiente que regule de forma clara el dinero público y la rendición de cuentas, por lo menos, la rendición de cuentas, aquellos cuando se les requiere.

Asimismo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, también decía el presidente, son meras recomendaciones, son opiniones de la Cámara que tiene acerca de cómo mejorar el desempeño de esta institución y mejorar la gestión y la práctica de la gestión pública. Pues vuelve, al cabo del tiempo, de nuevo a pedirle acercarse a estas instituciones para ver si cumplen esas recomendaciones. Y, en muchos casos, bueno, pues, parece como que no le prestan mucha más importancia, cuando sí la tiene. Sí la tiene y, además, deberíamos de dotar de herramientas e instrumentos a la misma Cámara a través del Parlamento para que la tenga.

También decía el presidente que hay medidas que se pueden adoptar desde el punto de vista normativo que podrían plantearse, como la exigencia de que las instituciones que han sido objeto de fiscalización, al cabo de un tiempo, tengan que comunicar necesariamente a la Cámara y al Parlamento, que es el órgano

al que se presentan todos estos informes, cuáles han sido las medidas que han afectado de manera eficiente para mejorar su actividad en relación con las recomendaciones formuladas por la propia Cámara. Esto es fundamental, nosotros lo vemos que es fundamental, que seguimos después de ya un año, cuando estamos viendo este tipo de informes y haciendo referencia al del 31 de octubre de 2012, cómo realmente no hemos avanzado en estos temas. Cuando ya se estaba advirtiendo, cuando ya era..., y aquí entre todos los portavoces estuvimos más o menos de acuerdo en que esta era la forma de actuación. Pues aquí volvemos un año después y seguimos estando prácticamente sin haber hecho nada de esas recomendaciones que se dejaron plasmadas en la sesión que tuvimos en aquella comisión.

Entrando un poco en el tema del informe que nos lleva, la Cámara de Cuentas es muy clara en este aspecto, le está diciendo a la Agencia que oye, que tiene que cumplir, que tiene que pedir que se cumpla con la ley, que son subvenciones públicas y hay que rendir cuentas. Y, por lo tanto, nosotros esperamos que luego, a partir de estas recomendaciones, de este análisis que se ha hecho, que la Agencia vea dónde debe de esforzarse en poder..., en poder evitar que estos informes le estén llamando la atención de esta manera. Porque, realmente, la ley es para cumplirla, y el seguimiento del dinero público es fundamental. Nosotros tenemos que entender, y este Parlamento yo creo que así lo entiende, que el dinero público hay que llevar el control hasta el final de las consecuencias. Cuando se da el dinero hay que rendir cuentas, hay que cumplir con la ley y tiene que..., y no pueden darle, saltarse, saltarse en ningún momento el procedimiento que nos hemos marcado todos. Y, por lo tanto, espero que la Cámara de Cuentas se dote de medios, que seamos capaces, a través del Parlamento, de que se dote, que sea un instrumento..., que además es fundamental para el control de las subvenciones y para el control del dinero público, que controla todas las administraciones, no solo a la Agencia, controla a los ayuntamientos, fundamental, controla a los entes públicos, a las empresas públicas, controla al mismo Parlamento, y, por lo tanto, debemos ser..., a los sindicatos incluso, vamos, y viendo lo que estamos viendo todos, lo que está pasando con los medios de comunicación y lo que estamos teniendo, un día sí y otro también, en los medios de comunicación, la fiscalización que nos está haciendo la ciudadanía, nosotros tenemos que adelantarnos, ser ágiles, tener una Cámara de Cuentas fundamentalmente operativa, que el Parlamento sepa que es necesario dotarle de medios..., los suficientes para que pueda ejercer y hacer su gestión y hacer su labor, que es prioritaria y fundamental para la credibilidad que sí que nos está faltando. Nos están faltando los medios de control en este aspecto de que no solo existan sino que, además, sean efectivos, que además los medios de control sean creíbles, que tengamos la garantía y la seguridad de que con la Cámara de Cuentas y con los medios de que nos dotemos, vamos a tener suficiente garantía de poder decir que el dinero público se está llevando al efecto que se está dando, que estamos todos bajo el imperio del control que requiere este tipo de actuaciones y, por lo tanto, evidentemente, no podemos dejar como una cuestión menor que la Cámara de Cuentas..., su labor y su gestión, que sí que la hacéis..., pero que luego se cumpla, se cumpla lo que recomendáis. Y esa recomendación debería ir un paso más, debería tener un paso más de no solo la recomendación, debería dotar y de estar dotada de medios suficientes, como tiene Hacienda o como tienen otras administraciones, que realmente ante... La falta de cumplimiento tiene que tener unas consecuencias, y eso sí que desde el Parlamento deberíamos todos..., y desde mi grupo lo vamos a seguir proponiendo, para que se dote y que se crea de verdad que la Cámara de Cuentas es efectiva, real, y que los ciudadanos pueden confiar en ella y en el Parlamento.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martínez Malia.

Y, para cerrar el debate sobre este primer punto, tiene la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien. Pues yo, en primer lugar..., no he querido hacerlo en mi primera intervención por no coger un protagonismo que no merecemos, pero sí quiero, en nombre de la Cámara, sumarme igualmente a las condolencias por el fallecimiento de la parlamentaria Cinta del Castillo, y lo sentimos mucho igualmente.

En relación con las intervenciones que han tenido ustedes, yo primero quiero, en general, agradecerles esas manifestaciones de respaldo al papel de la Cámara. Comparto lo que han dicho en relación con el devenir que tiene que tener y el fortalecimiento de la Cámara, cómo no, si venimos requiriéndolo de manera sistemática en las comparecencias.

Comparto también las críticas que necesariamente tienen que hacer cuando algún informe no es oportuno, yo creo que hay que reconocerlo. Lo que también me van a permitir que señale es que, probablemente, se han hecho algunos informes ya aislados, es decir, lo normal, lo habitual desde que se produjo la renovación de la Cámara en 2011, y se han ido tomando medidas en ese sentido, es que se reduzcan los tiempos..., el distanciamiento en tiempo a la hora de analizar la realidad fiscalizada, y que ustedes tengan a su disposición, así como a los entes fiscalizados, los oportunos informes.

En este caso, es un informe que..., considero que es un hecho aislado el distanciamiento en fechas, porque si repasan un poco —y probablemente en esta comisión ha sido, pero yo les invito a que lo hagan en otras comisiones—..., la oportunidad de los informes de la Cámara ha mejorado sustancialmente en los últimos años, como un objetivo clave también dentro de la estrategia de la propia Cámara. Nosotros, de hecho, lo tenemos como un planteamiento esencial, es decir, estamos dando pasos en la reorganización de la propia institución para seguir mejorando en la oportunidad de los informes, que entendemos, igual que han manifestado ustedes, que es un elemento esencial para poder analizar con la suficiente, digamos, oportunidad, con el suficiente detalle, con la suficiente actualidad la realidad que se está fiscalizando.

Por tanto, les señalo que ese es nuestro objetivo, aunque aún puede que alguno venga de estas cuestiones que todavía quedan ahí, pero les pido, en ese sentido, la comprensión adecuada, y les manifiesto claramente la apuesta de la Cámara por mejorar en su desempeño y mejorar, si cabe, más todo lo que es la oportunidad de los informes.

Tengo que compartir con ustedes también necesariamente el hecho de la necesidad de que se produzca una reforma normativa. La hemos pedido, creo que está en el debate actualmente esta cuestión. La Cámara tiene bastantes expectativas puestas en esa reforma de la ley, en la que se puedan incluir aspectos que ya hemos puesto de manifiesto, y que usted, señor Martínez, ha puesto..., ha hecho un recordatorio de cuestiones que yo creo que son compartidas por todos, y que ustedes, además, han tomado postura efectiva en sus declaraciones..., en las resoluciones que ha habido en relación con informes concretos nuestros. Y espero además, y solicito, que en el momento..., si llega a producirse esa reforma normativa en la que se fortalece el

papel de la Cámara en materia de fiscalización, pues también venga acompañada de más medios y haya la sensibilidad oportuna y necesaria, por parte de todos los grupos políticos, para que no solo nos den competencias sino que también venga acompañado de medios, dentro de la realidad de escasez que hay, pero que sea razonable un incremento en medios para poder hacer efectivas esas nuevas competencias, o incluso las que ya tenemos, poder ampliar nuestra actividad en las mismas.

Quiero detenerme en un aspecto que han señalado, y que nosotros lo consideramos también clave, que es la necesidad de hacer un seguimiento del grado de implicación que tiene..., el grado de aplicación, más que implicación, el grado de aplicación que tienen las recomendaciones que hace la Cámara en sus informes. Uno de los aspectos que hemos pedido que se modifique —y usted lo ha señalado muy oportunamente— es que normativamente venga recogida la necesidad de que las entidades fiscalizadas tengan que justificar en qué medida han incorporado en sus mecanismos de gestión, en sus buenas prácticas, las recomendaciones o sugerencias que hace la Cámara en relación a aspectos de la gestión de la entidad. En tanto eso llega, la propia Cámara ha tomado y va a tomar medidas en relación con eso, de manera que se plantea —y, probablemente, eso vaya en el siguiente, el próximo plan de actuación para 2014— un análisis de manera más sistemática y con una mayor amplitud de todos los informes que hemos hecho para ver en qué medida esas entidades de los últimos informes han hecho esas..., han incorporado en sus formas de gestión, en sus prácticas de gestión, las recomendaciones puestas en la Cámara, en tanto que se pueda producir de una manera mucho más formal, normativa y como obligación generalizada para todas aquellas que hayan sido fiscalizadas, ¿no?

Por tanto, yo solamente quiero terminar señalándoles que creo que estamos en una línea similar. Por otra parte, yo creo que nosotros nos debemos al Parlamento como órgano de extracción parlamentaria, que tenemos claro nuestro papel. Ustedes nos han encargado que fiscalicemos la labor del Gobierno en la faceta económico-financiera, y procuramos hacerlo con la máxima diligencia, con la máxima objetividad y con el máximo rigor. Son ustedes luego, como es lógico, los que tienen que valorar nuestro trabajo, y les agradezco muy sinceramente la valoración que están haciendo del trabajo que hasta ahora está realizando la Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, presidente.

Acabado este primer punto, vamos a hacer un receso de cinco minutos para despedir al presidente, y que se pueda incorporar el consejero para pasar al segundo punto del orden del día.

Gracias.

[*Receso.*]